



Administración Local

ENTIDAD LOCAL BACOR - OLIVAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 08/2025

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al remanente de tesorería.

La Junta Vecinal de la ELA de Bátor Olivar, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 18 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados y en la sede electrónica de la ELA de Bátor Olivar [<https://bacor-olivar.sedelectronica.es/info>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bátor Olivar, a 18 de junio de 2025
Firmado por: Laura Martínez Bustamante